



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N°976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México,  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

C <sup>Nº</sup> 5052		
NÚMERO		
28	FEB	2017
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	235283	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATILÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

2		CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V.	
1		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
BZA	FOCO DE LEDS TIPO MAZORCA 100-277V 60H RENESOLA (ESTACIONAMIENTO DE ADMINISTRATIVOS)	1	\$1,805.12	\$1,805.12
				
IMPORTE CON LETRA: (DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$1,805.12
			I.V.A.	\$288.82
			TOTAL	\$2,093.94

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:		ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
PAGO DE CONTAGO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	FIANZAS		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

REQUISICION No. 25111 CON FECHA DE 27/02/2017

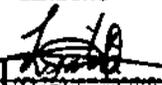
### OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Va. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

  
 GUADALUPE HERNÁNDEZ  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto los términos y condiciones  
 que se especifican en el reverso de  
 la presente Orden de Compra



CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V.

Ingreso

Factura  
Serie: T  
Folio: 9044  
Fecha: 02/Mar/2017  
Hora: 17:48:33

[Redacted]

[Redacted] 1  
No Aplica

[Redacted] 2

MATRIZ: [Redacted] 2

SUCURSAL [Redacted] 2

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

RFC: UGU250907MH5

Domicilio: AV. JUAREZ 976

Teléfono:

Colonia: CENTRO

Municipio: GUADALAJARA

CP: 44100

Ciudad: GUADALAJARA

Estado: JALISCO

País: MEXICO

Lugar de expedición: [Redacted] 2

ID	Cantidad	Unidad	Código	MARCA	Concepto / Descripción	Valor unitario	Importe
1	1.00	PIEZA	RCN060C0103	VARIOS	FOCO DE LEDS TIPO MAZORCA 100-277V 60HZ RENESOLA	\$1,805.12	\$1,805.12

Importe con letra

dós mil noventa y tres Pesos 94/100 M.N.

Método de pago: 02 - CHEQUE NOMINATIVO

Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

Subtotal: 1,805.12

Descuentos: 0.00

I.E.S.P.S.: 0.00

I.V.A.: 288.82

Total: \$2,093.94

CUENTA PARA DEPOSITO BBVA BANCOMER

CTA: [Redacted] 11 CLABE: [Redacted] 11 MONEDA NACIONAL

CTA: [Redacted] CLABE: [Redacted] 11 DOLARES

Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Emitido por: [Redacted] 5 CONTPAQI

Serie del Certificado del emisor: [Redacted]

Folio Fiscal: [Redacted] 3

No. de serie del Certificado del SAT: [Redacted]

Fecha y hora de certificación: 2017-03-02T17:48:39 [Redacted] 4

ESTIMADO CLIENTE, LE PEDIMOS REVISAR ESTE DOCUMENTO, YA QUE PASANDO 2 DIAS HABLES NO SE HACEN CAMBIOS DE FACTURA.

Sello digital del CFDI

[Redacted] 9

Sello del SAT

[Redacted] 8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[Redacted] 7

PAGARE:

Debo y pagare incondicionalmente a la orden de CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V. en TEPATITLAN, JALISCO o cualquier otra parte que se me requiera la cantidad o los artículos arriba descritos. Si este pagare no fuera liquidado a su vencimiento pagará el 5 % mensual moratorios desde la fecha su vencimiento. Este pagare está regido por los Artículos 150,151,171,175 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Fecha de vencimiento: 01/Abr/2017

RECIBIDO

Firma de conformidad

Person del comprobante: ALMACÉN CUALTOS

Hoja:

02 MAR. 2017

FIRMA:



CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V.

Remisión

1

Serie:

Folio:

9169

Fecha:

14/Feb/2017

2

MATRIZ:

SUCURSAL

2

Cliente: VENTAS DE MOSTRADOR  
RFC: XAXX010101000

(Universidad UDG.)

Domicilio:

Telefono:

Localidad:

Colonia:

Estado:

CP:

Pais:

2

2

2

IT	Cantidad	Unidad	Código	Marca	Descripción	Valor unit.	Importe
1.00	1.00	PIEZA	RCN060C010	VARIOS	FOCO DE LEDS TIPO MAZORCA 100-277V 60HZ RENESOLA	1,805.12	1,805.12

Importe con letra

dos mil noventa y tres Pesos 94/100 M.N.

Subtotal	1,805.12
Descuentos	0.00
Impto local	0.00
I.V.A.	288.82
<b>Total</b>	<b>\$2,093.94</b>

PAGARE:

Debe y pagare incondicionalmente e la orden de CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V. en TEPATTLAN, JALISCO o cualquier otra parte que se me requiera la cantidad o los artículos arriba descritos. Si este pagaré no fuera liquidado a su vencimiento pagará el 5 % mensual moratorios desde la fecha su vencimiento. Este pagaré está regido por los Artículos 150,151,171,175 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Fecha de vencimiento: 14/Feb/2017

Tamacie Villcaes R.  
Firma de conformidad

Prestamo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235  
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

27/02/17.  
 DIA MES AÑO

Nº 25111  
 SOLICITUD

Unidad de Mantenimiento  
 DEPENDENCIA

Arg. Raul Martinez  
 RESPONSABLE CORREO ELECTRONICO EXTENSION TELEFONICA 56945

CON CARGA  
 235285  
 PROYECTO FONDO OBJETIVO ASESORIAS USOS DEPARTAMENTO

REQUISICIÓN  
 DE ARTICULOS  
 DE SERVICIO  
 E INVENTARIO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Foco de leds tipo mazorca para estacionamiento de administrativos.	Pza.	1		

OBSERVACIONES

AUTORIZA  
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
 Arg. Raul Martinez C.  
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

RECIBIÓ  
 22/03/2017  
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA  
 Efraim Jimenez Cadavez

RECIBIÓ  
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
 Lic. Alvaro de Jesus Rodriguez  
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Datos y referencias bancarias.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, datos bancarios, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.